

The logo for ATA (Agencia de Transparencia y Acceso a la Información) is displayed in white text on a dark teal background. The letters 'ATA' are in a bold, sans-serif font, with a white arrow pointing to the right from the top of the letter 'A'.

ATA

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO
ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN
EJERCICIO FISCAL 2021

Contenido

Lista de acrónimos	5
Presentación	6
¿Qué son los Anexos Transversales?	7
¿Cómo se conformó el Anexo Transversal Anticorrupción?	8
¿Cómo se integra el ATA?	9
¿Cómo se asignó el presupuesto del ATA para el ejercicio fiscal 2021?	11
¿Cómo se gastó el presupuesto asignado al ATA para el ejercicio 2021?	13
Primer trimestre	14
Segundo trimestre	15
Tercer trimestre	17
Cuarto trimestre	18
Anual con datos de Cuenta Pública	20
Ejercicio anualizado	26
Indicadores de referencia	27
Fuentes de referencia	31
Anexo I. Estructura de la PNA	32

Índice de figuras

Figura 1. Anexos transversales	8
Figura 2. Antecedentes ATA	9
Figura 3. Criterios metodológicos ATA	10
Figura 4. Unidades Responsables participantes en el ATA para el ejercicio fiscal 2021.....	11
Figura 5. Ciclo presupuestario	13
Figura 6. Modificaciones al presupuesto aprobado por UR, ATA ejercicio 2021	20

Índice de gráficas

Gráfica 1. Presupuesto asignado al ATA por Unidades Responsables, ejercicio fiscal 2021.....	12
Gráfica 2. Modificaciones respecto al presupuesto aprobado, primer trimestre	14
Gráfica 3. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado, segundo trimestre	16
Gráfica 4. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado, tercer trimestre.....	17
Gráfica 5. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado, cuarto trimestre.....	19
Gráfica 6. Modificaciones respecto al aprobado, anualizados.....	20
Gráfica 7. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado por UR, anualizados	21
Gráfica 8. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado por Eje de la PNA, anualizados	22
Gráfica 9. Variación aprobado anual -modificado anual por OE, ejercicio 2021	23
Gráfica 10. Variación porcentual aprobado anual- modificado por prioridad, ejercicio 2021.....	25

Índice de tablas

Tabla 1. Aprobado, modificado y ejercido, primer trimestre.....	15
Tabla 2. Aprobado, modificado y ejercido, segundo trimestre	16
Tabla 3. Aprobado, modificado y ejercido, tercer trimestre	18
Tabla 4. Aprobado, modificado y ejercido, cuarto trimestre	19
Tabla 5. Variación aprobado anual -modificado anual por prioridades, ejercicio 2021	24
Tabla 6. Gasto del ATA por UR, ejercicio 2021	26

Lista de acrónimos

APF - Administración Pública Federal

AT - Anexos Transversales

ATA - Anexo Transversal Anticorrupción

CC - Comité Coordinador

CNBV - Comisión Nacional Bancaria y de Valores

CNGF - Censo Nacional de Gobierno Federal

CJF - Consejo de la Judicatura Federal

FEMCC - Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción

IMCO - Instituto Mexicano de Competitividad

INAI - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

LFPRH - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

MAT - Módulo de Avances Transversales

PNA - Política Nacional Anticorrupción

PEF - Presupuesto de Egresos de la Federación

PIPP - Sistema Proceso Integral de Programación y Presupuesto

SAT - Servicio de Atención Tributaria

SESNA - Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

SFFI - Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones

SHCP - Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SNA - Sistema Nacional Anticorrupción

SPF - Secretaría de la Función Pública

UR - Unidad Responsable

Presentación

La transparencia presupuestaria es un elemento esencial para la rendición de cuentas, ya que promueve la legitimidad, la integridad, la participación ciudadana y la calidad de las decisiones en materia presupuestal, además de contribuir a evaluar la salud en las finanzas públicas de los entes gubernamentales

De ahí la relevancia de contar con instrumentos en el ámbito anticorrupción, que den indicios sobre las prioridades en la asignación de recursos en la materia. Algunos ejemplos de la utilidad de estos instrumentos son:

- Identificar en cuáles entes públicos se concentra mayor porcentaje de presupuesto,
- Ponderar en qué etapa del ciclo anticorrupción se le asigna mayor presupuesto,
- Mapear cómo evoluciona la asignación presupuestaria en la materia,
- Valorar si el ejercicio de los recursos públicos responde a una perspectiva basada en resultados e impactos,
- Monitorear cuánto se gasta efectivamente para el combate a la corrupción.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con **Ethos. Laboratorio de Políticas Públicas**, el presupuesto es el motor del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), dado que, sin presupuesto, las acciones de coordinación encomendadas al SNA para prevenir, investigar y sancionar este tipo de actos no podrían llevarse a cabo.

Bajo este contexto, es que, desde 2018 la sociedad civil organizada ha promovido ante diversas audiencias la incorporación de un Anexo Transversal Anticorrupción al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Al respecto, el primer ejercicio de Anexo Transversal con una metodología específica y con una visión estratégica de política pública se integró al PEF 2021.

El presente informe tiene como propósito dar cuenta de la ejecución y seguimiento de Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) del ejercicio fiscal 2021. Dando así cumplimiento con lo establecido en el transitorio décimo primero PEF 2021, en el que señala que la SESNA:

(...) “en su carácter de instancia técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, dará seguimiento al Anexo Transversal Anticorrupción, para lo cual deberá elaborar un informe anual de ejecución y seguimiento del mismo con base en la metodología presentada. Dicho informe deberá presentarse a la Cámara de Diputados”.¹

Para tal propósito, el informe ofrece los aspectos más relevantes sobre los antecedentes de la formulación del ATA, sus criterios metodológicos, así como los resultados generales de la asignación y ejecución presupuestaria para el PEF 2021. Cabe destacar que, conforme lo planteado en la Metodología de integración del ATA, el presente informe se elaboró en colaboración con Ethos, Laboratorio de Políticas Públicas².

¿Qué son los Anexos Transversales?

Los Anexos Transversales (AT) pueden entenderse como instrumentos de transparencia presupuestaria que permiten identificar la asignación y ejecución del presupuesto público dirigido a atender un tema prioritario dentro de la agenda pública.

Al respecto, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) define a los Anexos Transversales como “anexos del Presupuesto donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de éstos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo”.³

Existen distintos Anexos Transversales vinculados a temas sociales, ambientales o científicos. Actualmente, en la LFPRH se encuentran normados nueve AT (ver figura 1).

¹Gaceta Parlamentaria Número 5649-A (10 de noviembre 2020), Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, pp.160, disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/nov/20201110-A.pdf>

²Para más información véase: <https://www.ethos.org.mx/>

³LFPRH, última reforma DOF 20/05/2021, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf

Figura 1. Anexos transversales

Fuente: Con información de la LFPRH (última reforma DOF 20/05/2021)

Los AT brindan información con la que la ciudadanía puede identificar que entes públicos asignan recursos a los temas transversales identificados en la LFPRH, los montos, la distribución de acuerdo a los distintos clasificadores presupuestarios y la variación de lo que se asigna en el presupuesto y lo que se gasta durante el ejercicio.

¿Cómo se conformó el Anexo Transversal Anticorrupción?

En el PEF 2018⁴ se incluyó por primera vez un Anexo Transversal en materia Anticorrupción denominado “Recursos para la Prevención, Detección y Sanción de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, así como para la Fiscalización y Control de Recursos Públicos”, con la finalidad de identificar quiénes y cuánto presupuesto destinan a la prevención, detección, investigación y sanción de actos de corrupción.

Cabe destacar que, en este Anexo Transversal no se incluyó una metodología específica para integrar la información de las Unidades Responsables participantes, pero sentó un precedente respecto a la inclusión de este instrumento de transparencia presupuestaria. No obstante, en el ejercicio presupuestario 2019 no se contempló su incorporación.

⁴ Para más información consultar: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506080&fecha=29/11/2017

A pesar de ello, en el año 2020 como parte de la discusión sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Ejercicio Fiscal de 2021⁵ se posibilitó la inclusión del del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) al PEF 2021, permitiendo iniciar el primer ejercicio focalizado en los integrantes del Comité Coordinador (CC) del SNA, exceptuando al Comité de Participación Ciudadana, incluyendo a la SESNA, y con una metodología orientada a la política pública (ver figura 2).

Figura 2. Antecedentes ATAFuente: elaboración propia.



Fuente: elaboración propia

¿Cómo se integra el ATA?

La SESNA, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Organización de la Sociedad Civil **Ethos, Laboratorio de Política Pública**, desarrollaron la “Metodología para la integración del Anexo Transversal Anticorrupción”⁶ la cual tiene por objetivo delimitar los criterios técnicos y orientar a las Unidades Responsables (UR) participantes en el Anexo.

De acuerdo con dicha metodología, el ATA tiene como objetivo:

⁵Para más información consultar: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019

⁶Metodología para la integración del Anexo Transversal Anticorrupción (2020), disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/2020/08/28/anexo-transversal-anticorrupcion/>

“Identificar, dar seguimiento y transparentar los recursos dedicados a combatir la corrupción es el punto de partida para intervenciones públicas coordinadas, efectivas y orientadas a resultados. Por ello, el Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) busca poner al alcance de diversas audiencias, los responsables y los montos de recursos públicos destinados a la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción. El acceso a esta información permitirá conocer hacia dónde es dirigido el dinero público, la cantidad destinada a cierto rubro, así como el responsable de su ejecución, seguimiento y evaluación”.

Ahora bien, siguiendo con el mismo documento, los criterios establecidos en la Metodología de Integración son los siguientes:

Figura 3. Criterios metodológicos ATA



Fuente: Metodología de Integración del ATA.

Cabe destacar que, la participación de las Unidades Responsables fue proactiva y abierta, por lo que, podían participar otras UR además de las señaladas en la metodología.

¿Cómo se asignó el presupuesto del ATA para el ejercicio fiscal 2021?

Derivado de la publicación del ATA en el Manual de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021⁷, las Unidades Responsables realizaron el registro de la relación de los componentes de la clave presupuestaria, así como los importes o factores asignados para el ATA en el Sistema Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP). Como resultado de la carga se tuvo la participación de seis de las siete instituciones programadas en la metodología del ATA.

Asimismo, se sumaron de manera proactiva cuatro (4) Unidades Responsables del ramo Hacienda y Crédito Público, estas son: Unidad de Inteligencia Financiera, Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Servicio de Administración Tributaria (Ver figura 4).

Figura 4. Unidades Responsables participantes en el ATA para el ejercicio fiscal 2021



Fuente: Informe de asignación presupuestaria.

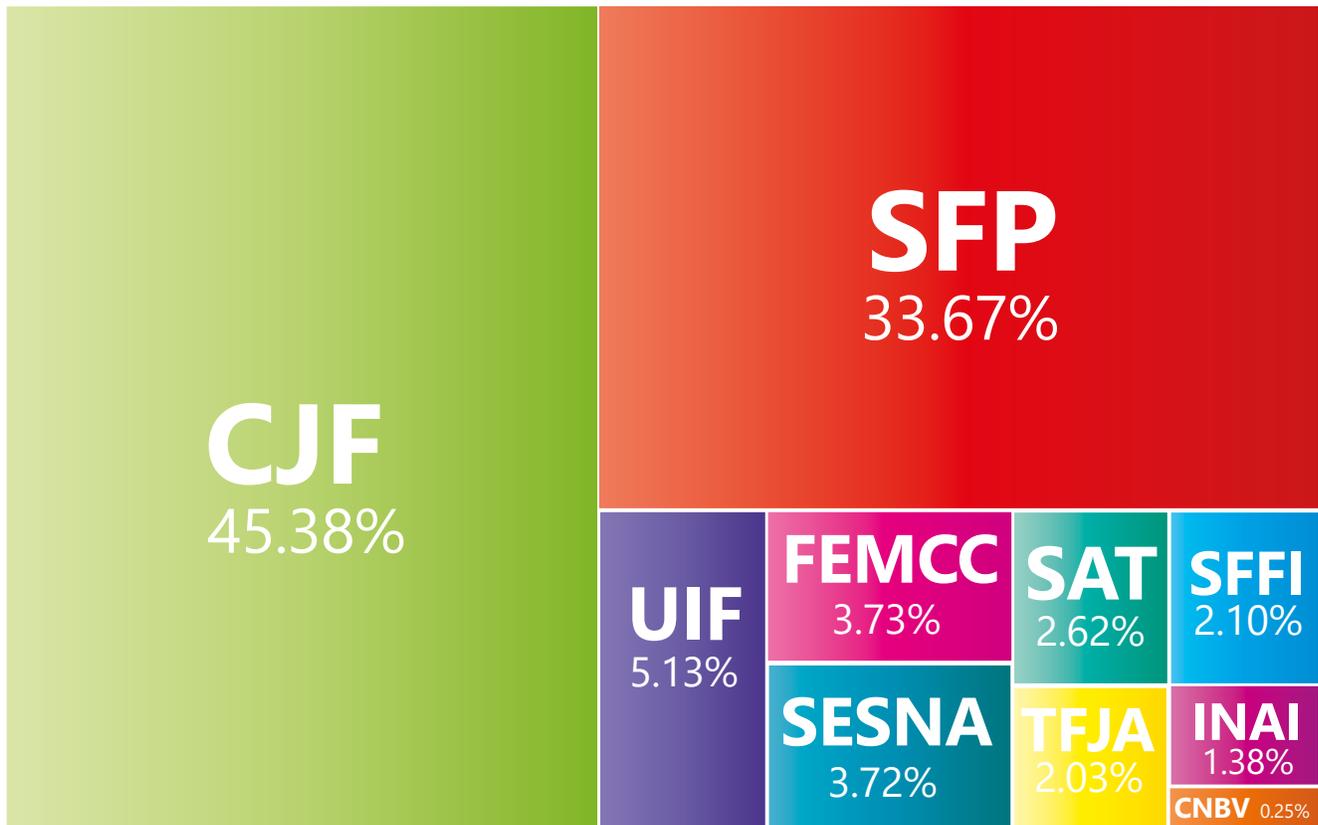
⁷ Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/574516/Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2021.pdf

Respecto a la asignación presupuestaria del Anexo Transversal se cargó información por un monto total de:

\$3,315.74 mdp

Segmentando esta información por Unidad Responsable se puede observar que el presupuesto asignado se concentró en su mayoría en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) con **\$1,504.74 mdp** y en la Secretaría de la Función Pública con **\$1,116.33 mdp**, es decir, entre ambas Unidades Responsables concentraron el 79.05% del total del ATA (ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Presupuesto asignado al ATA por Unidades Responsables, ejercicio fiscal 2021



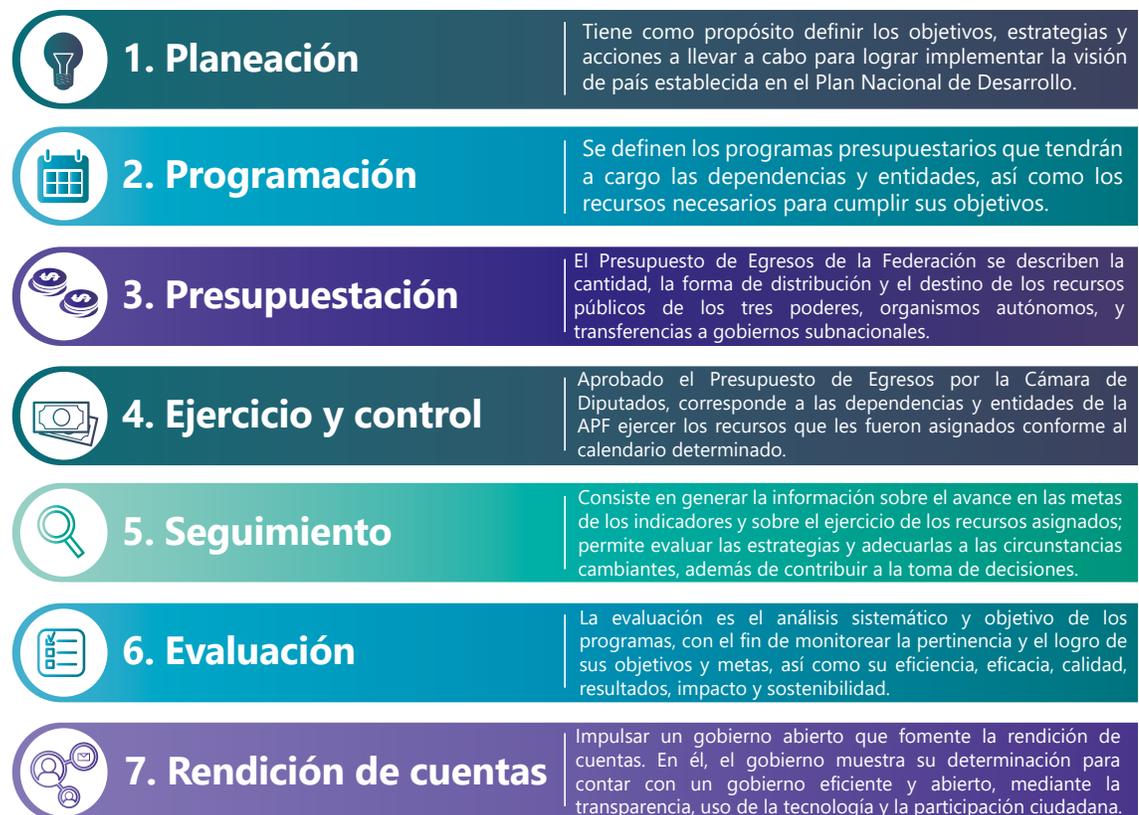
Fuente: elaboración propia con información del ATA, ejercicio fiscal 2021.

Para conocer el detalle respecto al análisis de la asignación presupuestaria del Anexo Transversal por estructura de la Política Nacional Anticorrupción (Ejes, Objetivos generales, Objetivos específicos y prioridades), puede consultarse el “Informe de resultados de la asignación presupuestal del Anexo Transversal Anticorrupción, ejercicio fiscal 2021” elaborado por la SESNA.⁸

¿Cómo se gastó el presupuesto asignado al ATA para el ejercicio 2021?

De acuerdo con el Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO)⁹, el Ciclo Presupuestario es la manera de organizar en etapas los procesos por los que pasan los recursos públicos en un determinado periodo que inicia con la planeación del presupuesto y concluye con la rendición de cuentas (figura 5).

Figura 5. Ciclo presupuestario



Fuente: elaboración propia con información de Transparencia Presupuestaria, El ciclo presupuestario, 2021, disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Planeacion#Planeacion>

⁸ SESNA (2021), Informe de resultados de la asignación presupuestal del Anexo Transversal Anticorrupción, ejercicio fiscal 2021, disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/Informe-ATA.pdf>

⁹ IMCO (sf), Ciclo presupuestario, disponible en: <https://imco.org.mx/finanzaspublicas/ciclo-presupuestario>

La presente sección del informe se centra en la etapa 4 (ejercicio y control) y 7 (rendición de cuentas) del ciclo presupuestario. Lo anterior dado que, el propósito de esta sección es brindar información sobre cómo se ejerció el presupuesto asignado al ATA considerando las modificaciones presupuestales realizadas en los trimestres reportados.

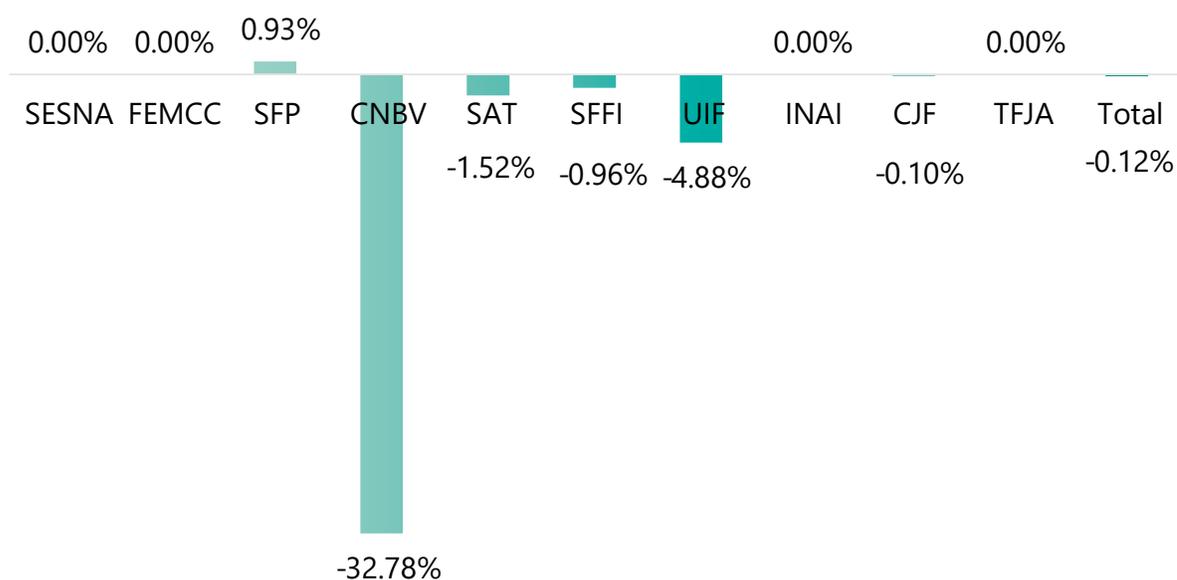
En ese sentido, con el fin de ordenar el análisis, la sección se encuentra dividida en periodos trimestrales y, el último bloque, se centra en un análisis anualizado con información de la Cuenta Pública.

Primer trimestre

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2021 el presupuesto total aprobado del ATA sufrió una modificación de (menos) – \$4.05 mdp respecto al presupuesto anual aprobado, equivalente a una reducción del 0.12%. Siendo CNBV la Unidad Responsable (UR) con mayor reducción con 32.78%, seguido por la UIF con una reducción de 4.88%.

Asimismo, cuatro (4) de las UR participantes en el ATA no sufrieron modificaciones. La única UR con aumento en el primer trimestre fue la SFP con un crecimiento de 0.93%, equivalente a \$ 10.35 mdp (ver gráfica 2).

Gráfica 2. Modificaciones respecto al presupuesto aprobado, primer trimestre



Fuente: elaboración propia con información del Módulo de Avance de Transversales (MAT)

Por otro lado, en el periodo se ejercieron \$531.24 mdp que representa un porcentaje de avance con respecto al modificado anual de 16.0% y del modificado al periodo de 65.1% (ver tabla 1).

Tabla 1. Aprobado, modificado y ejercido, primer trimestre

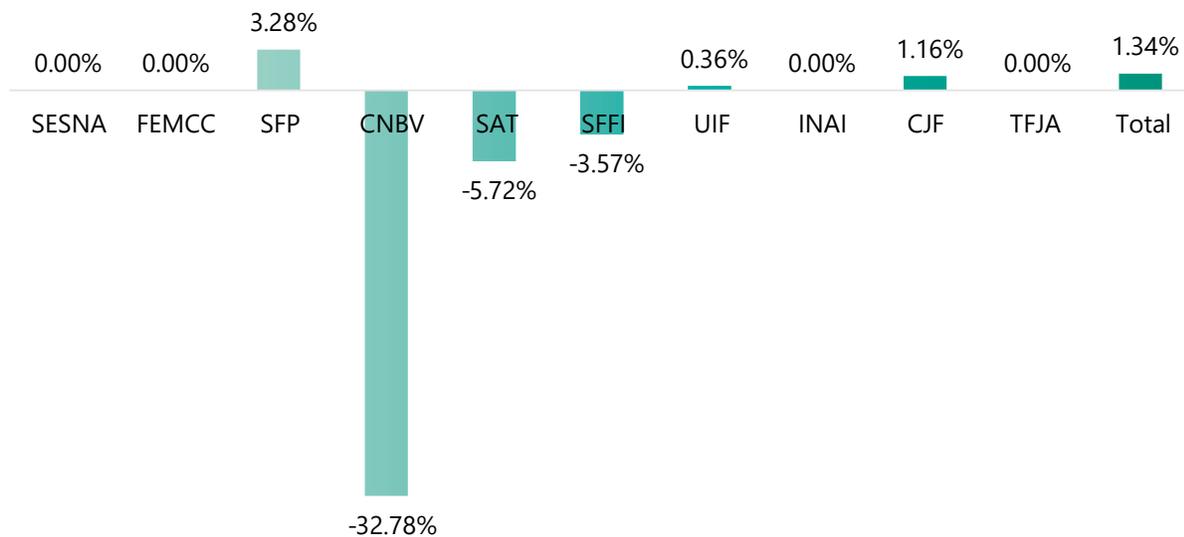
Unidad Responsable	1er Trimestre (en mdp)			
	Aprobado anual	Modificado anual	Modificado al trimestre	Ejercido al trimestre
SESNA	\$ 123.40	\$ 123.40	\$ 24.66	\$ 17.16
FEMCC	\$ 123.53	\$ 123.53	\$ 27.13	\$ 11.71
SFP	\$ 1,116.33	\$ 1,126.67	\$ 273.10	\$ 197.21
CNBV	\$ 8.16	\$ 5.49	\$ -	\$ -
SAT	\$ 87.04	\$ 85.72	\$ 27.42	\$ 17.06
SFFI	\$ 69.63	\$ 68.96	\$ 15.79	\$ 15.70
UIF	\$ 170.01	\$ 161.71	\$ 34.15	\$ 32.90
INAI	\$ 45.65	\$ 45.65	\$ 9.82	\$ 9.82
CJF	\$ 1,504.75	\$ 1,503.31	\$ 386.92	\$ 218.36
TFJA	\$ 67.25	\$ 67.25	\$ 17.66	\$ 11.32
Total	\$ 3,315.74	\$ 3,311.68	\$ 816.65	\$ 531.24

Fuente: elaboración propia con información del MAT

Segundo trimestre

Para el periodo comprendido entre abril y junio de 2021 el presupuesto total aprobado del ATA presentó un aumento de \$44.54 mdp, equivalente a un crecimiento de 1.34%. Al respecto, tres (3) de las UR presentaron una modificación a la baja, tres (3) UR crecimiento y cuatro (4) no tuvieron modificaciones.

Las instituciones que tuvieron las principales reducciones respecto al aprobado anual son el SAT con -\$4.98 mdp, la CNBV con -\$2.68 mdp y la SFFI con -\$2.48 mdp. En contraste, la SFP concentró el mayor crecimiento con \$36.60 mdp, el CJF con \$17.46 mdp y, muy por debajo, la UIF con \$0.62 mdp (ver gráfica 3).

Gráfica 3. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado, segundo trimestre

Fuente: elaboración propia con información del MAT

Respecto a la ejecución, en el segundo trimestre se gastaron de manera acumulada (enero-junio) \$1,223.38 mdp, lo que representó un porcentaje de avance respecto al modificado anual de 36.4% y sobre el modificado al trimestre del 74.0% (ver tabla 2).

Tabla 2. Aprobado, modificado y ejercido, segundo trimestre

Unidad Responsable	2do Trimestre (en mdp)			
	Aprobado anual	Modificado anual	Modificado anual	Ejercido al trimestre (acumulado)
SESNA	\$ 123.40	\$ 123.40	\$ 56.29	\$ 35.15
FEMCC	\$ 123.53	\$ 123.53	\$ 58.56	\$ 22.35
SFP	\$ 1,116.33	\$ 1,152.92	\$ 564.32	\$ 437.68
CNBV	\$ 8.16	\$ 5.49	\$ -	\$ -
SAT	\$ 87.04	\$ 82.05	\$ 37.23	\$ 34.42
SFFI	\$ 69.63	\$ 67.14	\$ 33.85	\$ 33.03
UIF	\$ 170.01	\$ 170.63	\$ 79.24	\$ 76.93
INAI	\$ 45.65	\$ 45.65	\$ 21.43	\$ 21.43
CJF	\$ 1,504.75	\$ 1,522.21	\$ 770.24	\$ 538.40
TFJA	\$ 67.25	\$ 67.25	\$ 31.78	\$ 23.99
Total	\$ 3,315.74	\$ 3,360.28	\$ 1,652.95	\$ 1,223.38

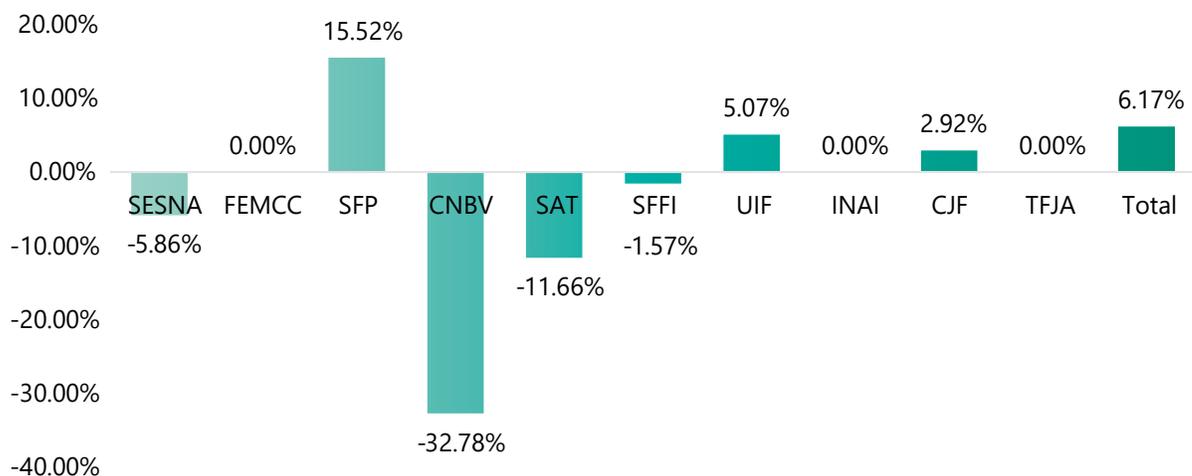
Fuente: elaboración propia con información del MAT

Tercer trimestre

Para el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2021 el presupuesto total aprobado del ATA presentó un aumento de \$204.64 mdp, equivalente a un crecimiento de 6.17%. Al respecto, cuatro (4) de las UR presentaron una modificación a la baja, tres (3) UR crecimiento y tres (3) no tuvieron modificaciones.

Las Unidades Responsables que tuvieron reducciones son el SAT con -\$10.15 mdp, la SESNA con -\$7.23 mdp, la CNBV con -\$2.68 mdp y la SFFI con -\$1.10 mdp. En contraste, la SFP concentró el mayor crecimiento con \$173.26 mdp, el CJF con \$43.92 mdp y la UIF con \$8.61 mdp (ver gráfica 4).

Gráfica 4. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado, tercer trimestre



Fuente: elaboración propia con información del MAT

Respecto a la ejecución, en el tercer trimestre se gastaron de manera acumulada (enero-septiembre) \$2,082.80 mdp, lo que representó un porcentaje de avance respecto al modificado anual de 59.2% y sobre el modificado al trimestre del 76.3% (ver tabla 3).

Tabla 3. Aprobado, modificado y ejercido, tercer trimestre

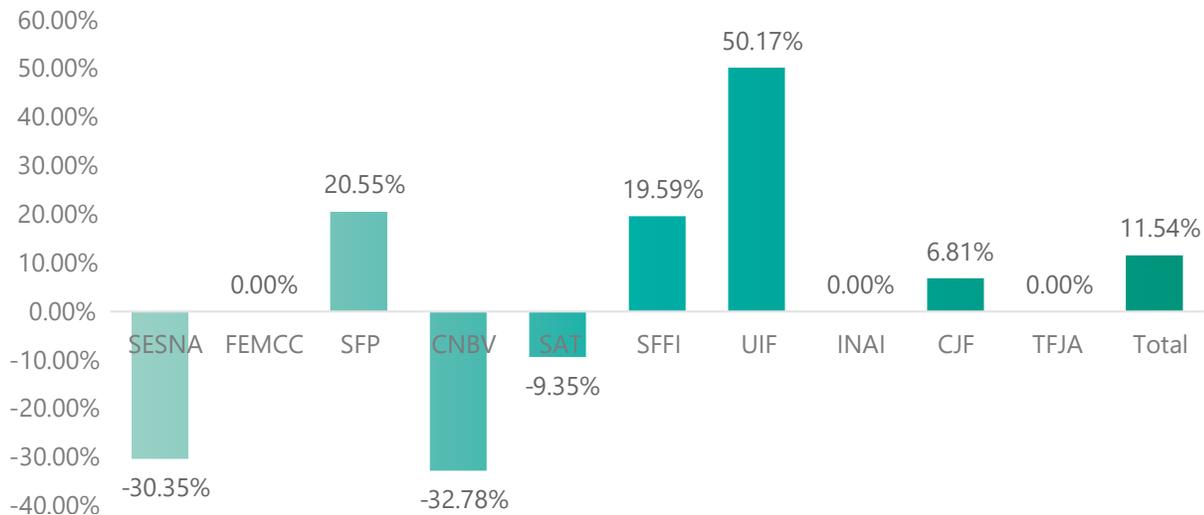
Unidad Responsable	3er Trimestre (en mdp)			
	Aprobado anual	Modificado anual	Modificado anual	Ejercido al trimestre (acumulado)
SESNA	\$ 123.40	\$ 116.17	\$ 81.05	\$ 52.76
FEMCC	\$ 123.53	\$ 123.53	\$ 98.80	\$ 37.43
SFP	\$ 1,116.33	\$ 1,289.58	\$ 1,040.15	\$ 749.42
CNBV	\$ 8.16	\$ 5.49	\$ 5.10	\$ 5.10
SAT	\$ 87.04	\$ 76.89	\$ 55.40	\$ 50.52
SFFI	\$ 69.63	\$ 68.53	\$ 53.10	\$ 50.80
UIF	\$ 170.01	\$ 178.62	\$ 153.11	\$ 117.55
INAI	\$ 45.65	\$ 45.65	\$ 30.99	\$ 30.99
CJF	\$ 1,504.75	\$ 1,548.67	\$ 1,166.17	\$ 951.37
TFJA	\$ 67.25	\$ 67.25	\$ 46.88	\$ 36.85
Total	\$ 3,315.74	\$ 3,520.38	\$ 2,730.75	\$ 2,082.80

Fuente: elaboración propia con información del MAT

Cuarto trimestre

Para el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2021 el presupuesto total aprobado del ATA presentó un aumento de \$382.57 mdp, equivalente a un crecimiento de 11.54%. Al respecto, tres (3) de las UR presentaron una modificación a la baja, cuatro (4) UR crecimiento y tres (3) no tuvieron modificaciones.

Las Unidades Responsables que tuvieron reducciones son la SESNA con -\$37.45 mdp, el SAT con -\$ 8.14 mdp, la CNBV con -\$2.68 mdp. En contraste, la SFP concentró el mayor crecimiento con \$229.42 mdp, el CJF con \$102.48 mdp, la UIF con \$85.29 mdp y la SFFI con \$13.64 mdp (ver gráfica 5).

Gráfica 5. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado, cuarto trimestre

Fuente: elaboración propia con información del MAT

Con relación a la ejecución, en el cuarto trimestre se gastaron de manera acumulada (enero-diciembre) \$3,355.63 mdp, lo que representó un porcentaje de avance respecto al modificado anual de 90.7 % y sobre el modificado al trimestre del 92.1 % (ver tabla 4).

Tabla 4. Aprobado, modificado y ejercido, cuarto trimestre

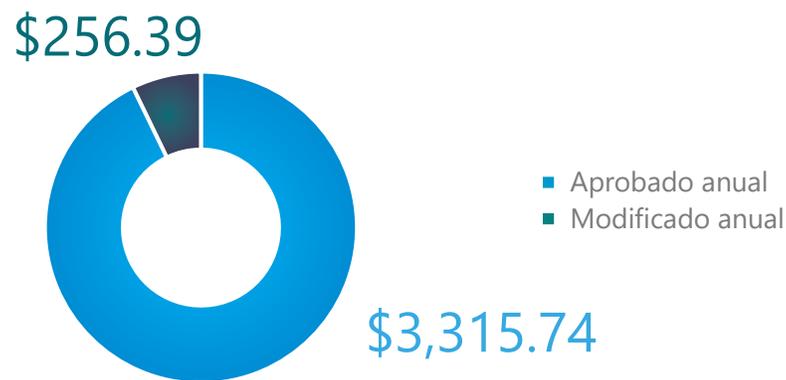
Unidad Responsable	4to Trimestre (en mdp)			
	Aprobado anual	Modificado anual	Modificado anual	Ejercido al trimestre (acumulado)
SESNA	\$ 123.40	\$ 85.95	\$ 85.95	\$ 85.94
FEMCC	\$ 123.53	\$ 123.53	\$ 123.53	\$ 56.27
SFP	\$ 1,116.33	\$ 1,345.74	\$ 1,345.74	\$ 1,282.37
CNBV	\$ 8.16	\$ 5.49	\$ 5.10	\$ 5.10
SAT	\$ 87.04	\$ 78.90	\$ 78.90	\$ 78.90
SFFI	\$ 69.63	\$ 83.27	\$ 83.27	\$ 81.59
UIF	\$ 170.01	\$ 255.30	\$ 255.30	\$ 220.81
INAI	\$ 45.65	\$ 45.65	\$ 45.65	\$ 45.65
CJF	\$ 1,504.75	\$ 1,607.22	\$ 1,554.07	\$ 1,441.31
TFJA	\$ 67.25	\$ 67.25	\$ 64.30	\$ 57.70
Total	\$ 3,315.74	\$ 3,698.31	\$ 3,641.82	\$ 3,355.63

Fuente: elaboración propia con información del MAT

Anual con datos de Cuenta Pública

El ATA para el ejercicio fiscal 2021 tuvo un incremento anualizado de \$256.39 mdp respecto al presupuesto aprobado en el PEF2021, lo que representa un crecimiento del 7.73%, quedando el monto modificado anual del Anexo en \$3,572.13 mdp.

Gráfica 6. Modificaciones respecto al aprobado, anualizados



Fuente: elaboración propia con información del MAT

Ahora bien, si se desagrega el análisis por Unidad Responsable se puede observar que, cinco (5) UR tuvieron reducción en su presupuesto aprobado, cuatro (4) UR tuvieron un aumento y, dos (2) UR se mantuvieron idénticas (ver figura 6).

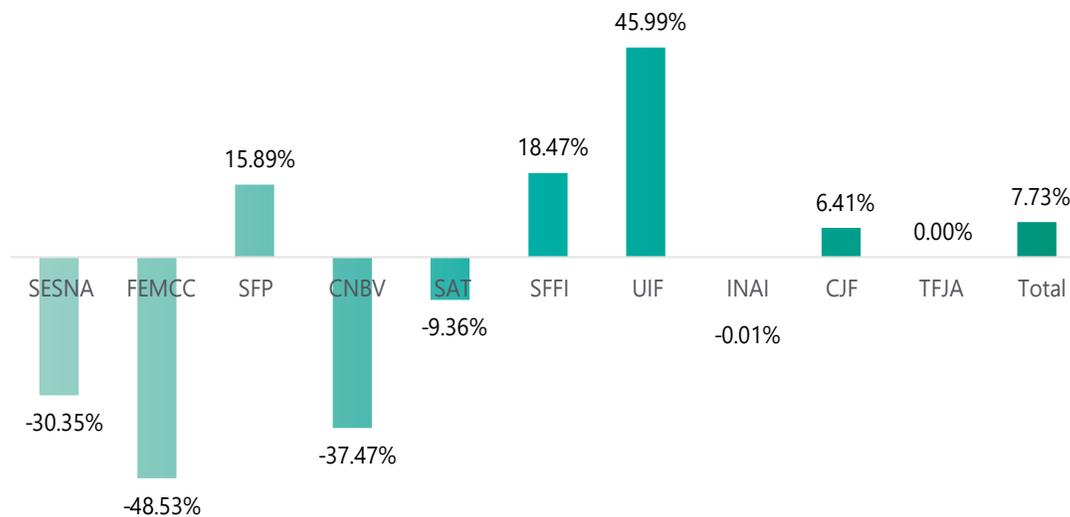
Figura 6. Modificaciones al presupuesto aprobado por UR, ATA ejercicio 2021



Fuente: elaboración propia.

En términos porcentuales la UR con mayor reducción fue la FEMCC con -48.53%, seguida de la CNBV con -37.47% y la SESNA con -30.35%. En contraste, la UR con mayor crecimiento fueron la UIF con 45.99%, la SFFI con 18.47% y la SFP con 15.89% (ver gráfica 7).

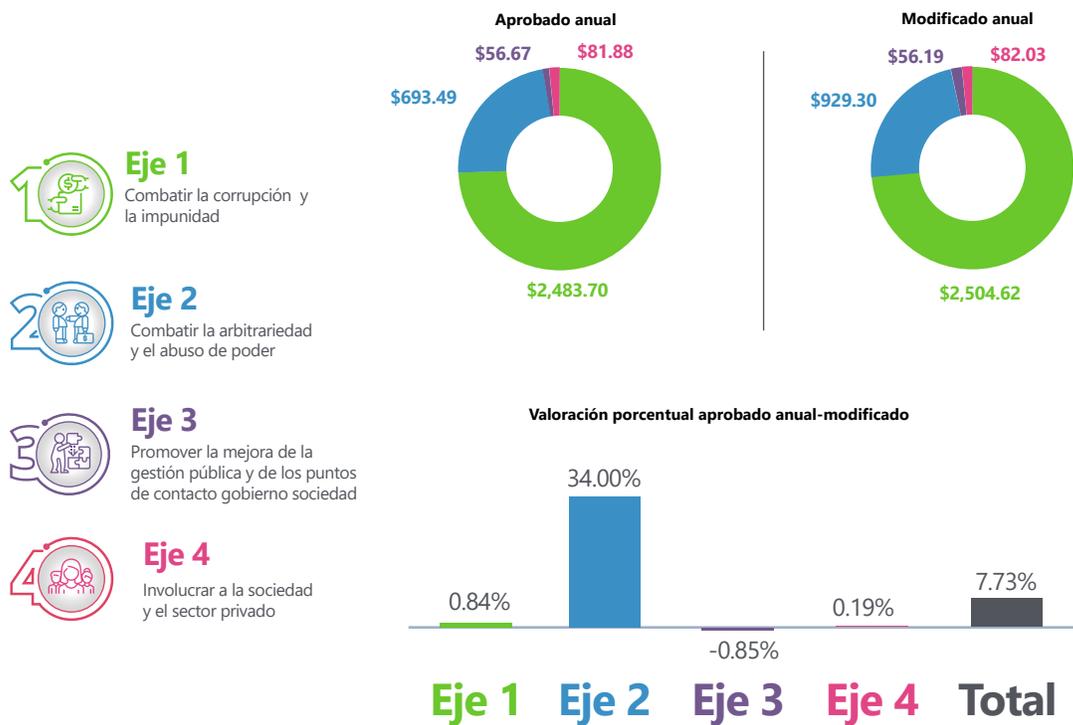
Gráfica 7. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado por UR, anualizados



Fuente: elaboración propia con información del MAT

Al analizar las modificaciones presupuestarias del ATA según la estructura de la PNA se puede observar que, el único Eje que sufrió reducción fue el Eje 3 "Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad" con - \$0.48 mdp, equivalente a -0.85% respecto al aprobado en el PEF2021. Mientras que, el Eje con mayor aumento fue el Eje 2 "Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder" con \$235.80 mdp, equivalente a 34.00% (ver gráfica 8)¹⁰.

¹⁰ Para conocer el detalle de la estructura de la PNA revisar el Anexo I del presente informe.

Gráfica 8. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado por Eje de la PNA, anualizados

Fuente: elaboración propia.

Asimismo, para el caso de los diez (10) Objetivos Específicos (OE) de la PNA, se observa que cuatro (4) sufrieron una disminución y seis (6) tuvieron un incremento respecto al presupuesto aprobado al ATA en el PEF2021. Al respecto, el OE 5 **“Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional”** es quien tuvo mayor incremento con \$171.43 mdp, le sigue el OE 1 **“Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de faltas administrativa y hechos de corrupción”** con incremento de \$92.88 mdp.

En contraste, el OE con mayor reducción fue el OE 2 **“Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción”** con una disminución de - \$ 71.96 mdp, le sigue el OE 7 **“Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado”** con disminución de -\$8.09 mdp (ver gráfica 9).

Gráfica 9. Variación aprobado anual -modificado anual por OE, ejercicio 2021

	Original anual	Modificado anual	Variación (mdp)
Eje 1	\$ 2,483.70	\$ 2,504.62	\$ 20.92
Objetivo Específico 1	\$ 2,125.00	\$ 2,217.88	\$ 92.88
Objetivo Específico 2	\$ 358.70	\$ 286.74	\$ 71.96
Eje 2	\$ 693.49	\$ 929.30	\$235.80
Objetivo Específico 3	\$ 552.12	\$ 623.48	\$ 71.36
Objetivo Específico 4	\$ 26.75	\$ 19.76	\$ 6.99
Objetivo Específico 5	\$ 114.62	\$ 286.06	\$ 171.43
EJE 3	\$56.67	\$ 56.19	\$ 0.48
Objetivo Específico 6	\$ 26.77	\$ 34.37	\$ 7.60
Objetivo Específico 7	\$ 29.90	\$ 21.82	\$ 8.09
Eje 4	\$ 81.88	\$ 82.03	\$ 0.15
Objetivo Específico 8	\$ 66.41	\$ 62.73	\$ 3.68
Objetivo Específico 9	\$ 8.34	\$ 11.59	\$ 3.26
Objetivo Específico 10	\$ 7.13	\$ 7.71	\$ 0.58
Total general	\$ 3,315.74	\$ 3,572.13	\$ 256.39

Fuente: elaboración propia.

En el último nivel de la estructura de la PNA, el de prioridades, se observa que, trece (13) de las cuarenta (40) prioridades registraron una reducción, ocho (8) se mantuvieron constantes y diecinueve (19) tuvieron incremento en comparación con el presupuesto asignado al ATA en el PEF2021.

La prioridad con mayor reducción es la "Prioridad 8. Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes" con -\$22.54 mdp, le sigue la "Prioridad 3. Incorporar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación de la Plataforma Digital Nacional" con una disminución de -\$18.99 mdp (ver tabla 5).

Tabla 5. Variación aprobado anual -modificado anual por prioridades, ejercicio 2021

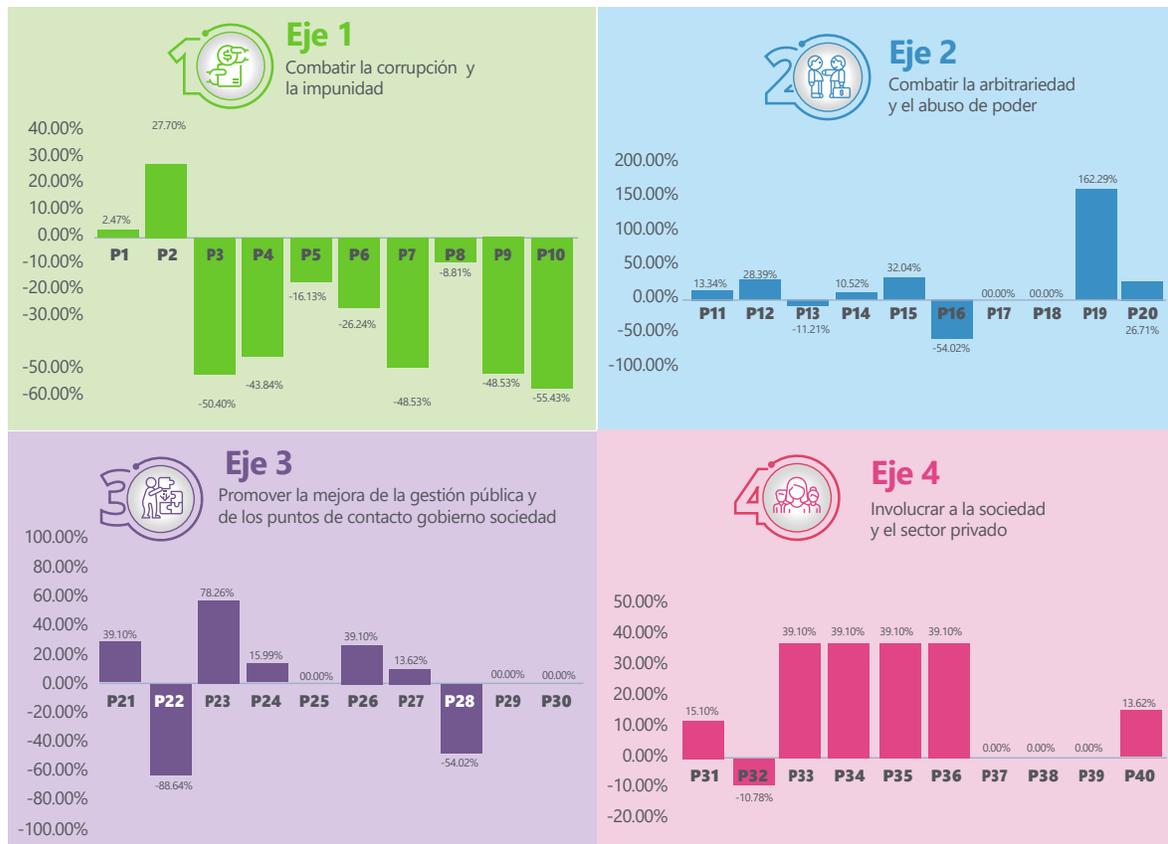
	Aprobado anual	Modificación anual	Variación (mdp)
Eje 1	\$ 2,483.70	\$ 2,504.62	\$ 20.92
Prioridad 1.	\$ 1,743.97	\$ 1,787.03	\$ 43.06
Prioridad 2.	\$ 299.59	\$ 382.58	\$ 82.99
Prioridad 3.	\$ 37.68	\$ 18.69	\$ 18.99
Prioridad 4.	\$ 25.69	\$ 14.43	\$ 11.26
Prioridad 5.	\$ 18.07	\$ 15.16	\$ 2.91
Prioridad 6.	\$ 8.26	\$ 6.08	\$ 2.18
Prioridad 7.	\$ 37.06	\$ 19.07	\$ 17.99
Prioridad 8.	\$ 256.00	\$ 233.46	\$ 22.54
Prioridad 9.	\$ 37.06	\$ 19.07	\$ 17.99
Prioridad 10.	\$ 20.32	\$ 9.06	\$ 11.27
Eje 02	\$ 693.49	\$ 929.30	\$ 235.80
Prioridad 11.	\$ 6.49	\$ 7.36	\$ 0.87
Prioridad 12.	\$ 90.78	\$ 116.55	\$ 25.77
Prioridad 13.	\$ 14.34	\$ 12.74	\$ 1.61
Prioridad 14.	\$ 440.50	\$ 486.83	\$ 46.33
Prioridad 15.	\$ 8.66	\$ 11.44	\$ 2.78
Prioridad 16.	\$ 18.08	\$ 8.31	\$ 9.77
Prioridad 17.	\$ -	\$ -	\$ -
Prioridad 18.	\$ 0.01	\$ 0.01	\$ -
Prioridad 19.	\$ 103.86	\$ 272.42	\$ 168.56
Prioridad 20.	\$ 10.76	\$ 13.64	\$ 2.87
Eje 03	\$ 56.67	\$ 56.19	\$ 0.48
Prioridad 21.	\$ 2.08	\$ 2.90	\$ 0.81
Prioridad 22.	\$ 0.57	\$ 0.06	\$ 0.51
Prioridad 23.	\$ 5.52	\$ 9.84	\$ 4.32
Prioridad 24.	\$ 18.59	\$ 21.57	\$ 2.97
Prioridad 25.	\$ -	\$ -	\$ -
Prioridad 26.	\$ 2.08	\$ 2.90	\$ 0.81
Prioridad 27.	\$ 6.36	\$ 7.22	\$ 0.87
Prioridad 28.	\$ 18.08	\$ 8.31	\$ 9.77
Prioridad 29.	\$ 2.54	\$ 2.54	\$ -
Prioridad 30.	\$ 0.84	\$ 0.84	\$ -
Eje 04	\$ 81.88	\$ 82.03	\$ 0.15
Prioridad 31.	\$ 5.39	\$ 6.21	\$ 0.81
Prioridad 32.	\$ 56.84	\$ 50.71	\$ 6.13
Prioridad 33.	\$ 2.08	\$ 2.90	\$ 0.81
Prioridad 34.	\$ 2.08	\$ 2.90	\$ 0.81
Prioridad 35.	\$ 4.17	\$ 5.80	\$ 1.63
Prioridad 36.	\$ 4.17	\$ 5.80	\$ 1.63
Prioridad 37.	\$ -	\$ -	\$ -
Prioridad 38.	\$ 2.90	\$ 2.90	\$ -
Prioridad 39.	\$ -	\$ -	\$ -
Prioridad 40.	\$ 4.24	\$ 4.82	\$ 0.58
Total	\$ 3,315.74	\$ 3,572.13	\$ 265.39

Fuente: elaboración propia.

En términos porcentuales se observa que, la prioridad con mayor reducción fue la “Prioridad 22. Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción” con una reducción en contraste con su aprobado anual de -88.64%, le sigue la “Prioridad 10. Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción” con reducción del -55.43%.

Mientras que, la prioridad con mayor aumento en la modificación anual fue “Prioridad 19. Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción” con un incremento de 162.29% en su Presupuesto Modificado Anual (para conocer la variación porcentual de todas las prioridades ver gráfica 8).

Gráfica 10. Variación porcentual aprobado anual- modificado por prioridad, ejercicio 2021



Fuente: elaboración propia.

Ejercicio anualizado

Sumado a lo señalado en los apartados previos, en la tabla siguiente puede observarse que, en el Anexo Transversal Anticorrupción para el ejercicio 2021 se gastaron \$3,402.62 mdp, es decir, se registró un subejercicio por \$169.51 mdp.

Desagregando esta información por UR se identifica que, el subejercicio se concentra en el CJF con \$159.95 mdp y el TFJA con \$9.56 mdp.

Tabla 6. Gasto del ATA por UR, ejercicio 2021

Unidad Responsable	Aprobado anual	Modificado anual	Ampliaciones/ reducciones	Ejercido
SESNA	123.40	\$ 85.94	-37.45	85.94
FEMCC	123.53	\$ 63.58	-59.95	63.58
SFP	1,116.33	\$ 1,293.77	177.44	1,293.77
CNBV	8.16	\$ 5.10	-3.06	5.10
SAT	87.04	\$ 78.89	-8.14	78.89
SFFI	69.63	\$ 82.48	12.86	82.48
UIF	170.01	\$ 248.20	78.19	248.20
INAI	45.65	\$ 45.65	0.00	45.65
CJF	1,504.75	\$ 1,601.26	96.51	1,441.31
TFJA	67.25	\$ 67.25	0.00	57.70
Total	3,315.74	\$ 3,572.13	256.39	3,402.62

Fuente: elaboración propia.

Indicadores de referencia

Como parte de la Exposición de Motivos del ATA para el ejercicio 2021 se desarrollaron diez indicadores de referencia asociados a los Objetivos Específicos de la PNA. Dichos indicadores se elaboraron con base en variables existentes en las distintas fuentes de información oficiales, como encuestas, censos e índices, nacionales e internacionales.

El detalle de las fichas de indicadores, así como el avance en el cumplimiento de las metas establecidas puede consultarse [aquí](#). Sin embargo, en los párrafos siguientes se realiza un breve análisis respecto al avance de las metas:

Objetivo Específico 1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativa y hechos de corrupción.

Nombre del indicador: Porcentaje de investigaciones iniciadas respecto al total de quejas y/o denuncias recibidas en las instituciones por presuntas faltas administrativas.

Análisis: De acuerdo con el Censo Nacional de Gobierno Federal 2020, en el año 2019 se observó un importante aumento en el número total de investigaciones de presunta responsabilidad iniciadas por queja en contra de un servidor público. Este importante aumento (de 3,881 investigaciones en 2018 a 33,668 en 2019) es el responsable de que no solo se alcanzará, sino que se sobrepasará la meta de 15% de investigaciones iniciadas respecto al total de quejas y/o denuncias recibidas. El indicador es ahora de 83.4%, un saludable porcentaje de investigaciones iniciadas respecto a quejas, que se debería buscar mantener.

Objetivo Específico 2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.

Nombre del indicador: Porcentaje de conclusión de causas penales por delitos contra la administración del estado por hechos de corrupción.

Análisis: En 2020 el porcentaje de conclusión de causas penales por delitos por hechos de corrupción sufrió una disminución de 25.3%, pasando de 39.6% a 14.3%, siendo la meta programada de 42%. Esto se debió principalmente a la reducción en los delitos por hechos de

corrupción concluidos, pasando de 597 en 2019 a 108 en 2020.

Objetivo Específico 3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.

Nombre del indicador: Porcentaje de servidores públicos de la Administración Pública Federal capacitados en materia anticorrupción

Análisis: Según los datos de 2019, el porcentaje de servidores públicos de la APF que fueron capacitados en materia anticorrupción disminuyó a menos de la mitad. A pesar de que el número de servidores públicos aumentó de 2018 a 2019, el número de los que fueron capacitados disminuyó de casi 110,000 a 53,667. La disminución del indicador de 7.45% a 3.34% hace ver lejana a la meta de 7.6%, por lo que se debe trabajar para regresar a los niveles de 2018.

Asimismo, para los indicadores en materia judicial debe considerarse algunos factores adicionales como el desfase en cuanto a las resoluciones de carpetas de investigación, es decir, que no se den en el ejercicio que inician, de manera que en 2019 se pudo dar resolución a causas penales rezagadas.

Objetivo Específico 4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio el gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.

Nombre del indicador: Índice de desempeño del sector público.

Análisis: El Foro Económico Mundial pausó la elaboración de su Índice Global de Competitividad en 2019, y decidió dedicar su edición 2020 a la elaboración de una métrica para evaluar la "preparación para la transformación económica" de cada país, con respecto a los estragos causados por la pandemia de COVID-19. Se puede observar, sin embargo, que México se encontraba en camino a alcanzar la meta de 53.3 en el Índice de desempeño del sector público, pasando de un 45.4 en 2016 a un 52.9 en 2018. Si bien la tendencia histórica es positiva, habrá

que esperar a los resultados de 2021, ya que la pandemia pudo haber causado una disrupción en la tendencia.

Objetivo Específico 5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.

Nombre del indicador: Tasa de variación de auditorías realizadas en la Administración Pública Federal

Análisis: Después de una importante disminución durante el año pasado (-33%), las auditorías realizadas por instituciones de control a instituciones de la APF aumentaron en un 7.7% con respecto al 2018, superando la meta de 5.02%. Esto supone 73 auditorías más de las esperadas.

Objetivo Específico 6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.

Nombre del indicador: Porcentaje de trámites y/o servicios ofrecidos por la Ventanilla Única Nacional

Análisis: En 2018 se registró una disminución de 91.8% a 31% en el porcentaje de trámites y servicios de la APF ofrecidos por la Ventanilla Única. Si bien la meta era modesta (39.6%), el rediseño de los cuestionarios del CNGF hizo imposible el levantamiento de información para 2019.

Objetivo Específico 7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.

Nombre del indicador: Porcentaje de licitaciones públicas en los procedimientos de contratación en Compranet.

Análisis: El porcentaje de licitaciones públicas en contratos otorgados por instituciones de la APF se ha mantenido estable desde su primera medición. En 2020, los 16,074 contratos otorgados

a través de este método representaron el 10.99% de los ingresados en CompraNet. Esto es representa apenas una disminución del 11% en 2019, y hace factible el alcance de la meta de 11.7% en un futuro cercano.

Objetivo Específico 8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.

Nombre del indicador: Índice de capacidad y participación de la sociedad civil, medios de comunicación y sector privado en el combate a la corrupción

Análisis: Se registró un aumento en la capacidad y participación de la sociedad civil en el combate a la corrupción para 2021, sin embargo, este aumento de 6.24 a 6.35 no fue suficiente para alcanzar la meta de 7 (siendo la puntuación máxima de 10). Si bien la tendencia positiva es deseable, el crecimiento en este indicador debe acelerarse para llegar a la meta. Cabe destacar que, en el ranking de Latinoamérica, México pasó del lugar 8 al 11.

Objetivo Específico 9. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.

Nombre del indicador: Índice de Integridad Empresarial (IC 500)

Análisis: La puntuación de México en el Índice de Integridad Empresarial disminuyó con respecto a 2019, de 57 a 52 (con una puntuación máxima de 100). Si bien esto constituye aún un aumento con respecto a la línea base de 2017 (36), está lejos de la meta pronosticada de 65. De retomarse el crecimiento promedio que el índice presentó hasta 2019, la meta sería alcanzable el próximo año.

Objetivo Específico 10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.

Nombre del indicador: Porcentaje de normalización social de la corrupción

Análisis: El informe de Latinobarómetro no retoma las preguntas correspondientes a actitudes

ante la corrupción en 2020, por lo que no se puede realizar la evaluación de este indicador. El último año registrado, 2018, muestra una reducción del indicador de 49.8% a 36.4%, dado que se busca que el porcentaje de personas que justifican la corrupción disminuya, esta reducción es positiva, aunque aun relativamente alejada de la meta de 30%.

Fuentes de referencia

- Gaceta Parlamentaria Número 5649-A (10 de noviembre 2020), *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021*, pp.160, disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/nov/20201110-A.pdf>
- IMCO (sf), Ciclo presupuestario, disponible en: <https://imco.org.mx/finanzaspublicas/ciclo-presupuestario>
- LFPRH, última reforma DOF 20/05/2021, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf
- Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/574516/Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2021.pdf
- Metodología para la integración del Anexo Transversal Anticorrupción (2020), disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/2020/08/28/anexo-transversal-anticorrupcion/>
- SESNA (2021), *Informe de resultados de la asignación presupuestal del Anexo Transversal Anticorrupción*, ejercicio fiscal 2021, disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/Informe-ATA.pdf>
- Transparencia Presupuestaria, *El ciclo presupuestario*, 2021, disponible: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Planeacion#Planeacion>

Anexo I. Estructura de la PNA

Eje	Objetivo específico	Prioridades
 <p>Eje 1 Combatir la corrupción y la impunidad</p>	<p>OE 1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>Prioridad 1. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.</p> <p>Prioridad 2. Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.</p> <p>Prioridad 3. Incorporar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación de la Plataforma Digital Nacional.</p> <p>Prioridad 4. Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción, en colaboración con el SNT.</p> <p>Prioridad 5. Impulsar la mejora y homologación a escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes.</p> <p>Prioridad 6. Generar y ejecutar procesos homologados a escala nacional de protección a denunciantes, alertadores, testigos, servidores públicos expuestos, peritos y víctimas de hechos de corrupción.</p>
	<p>OE 2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.</p>	<p>Prioridad 7. Establecer una política criminal en materia de delitos por hechos de corrupción.</p> <p>Prioridad 8. Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes</p> <p>Prioridad 9. Fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía General de la República y de las fiscalías de las entidades federativas en materia de delitos por hechos de corrupción.</p> <p>Prioridad 10. Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p>

Eje	Objetivo específico	Prioridades
 <p>Eje 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder</p>	<p>OE 3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.</p>	<p>Prioridad 11. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.</p> <p>Prioridad 12. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.</p> <p>Prioridad 13. Generar bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público, en colaboración con la Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación.</p> <p>Prioridad 14. Generalizar el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.</p>
	<p>OE 4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio el gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.</p>	<p>Prioridad 15. Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Nacional Anticorrupción, junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.</p> <p>Prioridad 16. Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el cabildeo y los programas públicos, en colaboración con el SNT e instancias públicas nacionales e internacionales.</p> <p>Prioridad 17. Impulsar la consolidación y evaluación a escala nacional de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.</p> <p>Prioridad 18. Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Nacional de Archivos y el Sistema Nacional de Transparencia, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.</p>
	<p>OE 5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.</p>	<p>Prioridad 19. Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>Prioridad 20. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégicas de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.</p>

Eje	Objetivo específico	Prioridades
 <p>Eje 3 Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad</p>	<p>OE 6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.</p>	<p>Prioridad 21. Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas especiales, servicios educativos y de salud, entre otros.</p> <p>Prioridad 22. Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.</p> <p>Prioridad 23. Promover la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, en coordinación con el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria.</p> <p>Prioridad 24. Generar un sistema único que integre información sobre las políticas sociales, que incluya un catálogo nacional de programas sociales y un padrón universal de beneficiarios que aproveche la información existente.</p>
	<p>OE 7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.</p>	<p>Prioridad 25. Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto de gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.</p> <p>Prioridad 26. Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas internacionales en la materia dentro del sector productivo.</p> <p>Prioridad 27. Impulsar la creación y homologación de principios normativos en materia de cabildeo y conflicto de interés dirigidos a la prevención y sanción de hechos de corrupción.</p> <p>Prioridad 28. Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas, en colaboración con el SNT</p> <p>Prioridad 29. Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón nacional de proveedores de gobierno y un sistema nacional homologado de contrataciones públicas, vinculados a la Plataforma Digital Nacional</p> <p>Prioridad 30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización</p>

Eje	Objetivo específico	Prioridades
 <p>Eje 4 Involucrar a la sociedad y el sector privado</p>	<p>OE 8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.</p>	<p>Prioridad 31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.</p> <p>Prioridad 32. Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el SNT.</p> <p>Prioridad 33. Crear un catálogo nacional de mecanismos de participación social que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.</p> <p>Prioridad 34. Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.</p>
	<p>OE 9. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.</p>	<p>Prioridad 35. Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.</p> <p>Prioridad 36. Articular esquemas de colaboración con cámaras empresariales y organismos internacionales que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción; así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia en el sector privado, en especial las MiPyMES.</p>
	<p>OE 10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.</p>	<p>Prioridad 37. Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia</p> <p>Prioridad 38. Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto en los poderes legislativos federal y estatales, tendientes a un modelo de estado abierto.</p> <p>Prioridad 39. Homologar criterios a escala nacional para la realización de campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.</p> <p>Prioridad 40. Colaborar con el Sistema Educativo Nacional en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.</p>

